

CASILDA, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO que mediante Expte. CUDI 43332/19, el Méd. Vet. MADARIAGA, Juan Andrés, solicita la re-acreditación institucional del Grupo "*Escuela de Arte Ecuestre Luis Bernardo Tadeo Amestoy*", proponiendo al mismo tiempo los objetivos generales del mismo y a sus docentes coordinadores, titular y suplente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Asuntos Académicos dictaminó favorablemente sobre el particular;

QUE el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día de la fecha, trató y aprobó por la unanimidad de los presentes lo dictaminado;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reacreditar institucionalmente, al **Grupo "*Escuela de Arte Ecuestre Luis Bernardo Tadeo Amestoy*"**, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente – Resolución C.D. Nº 236/10.

ARTICULO 2º.- Designar como **Docentes Coordinadores** del **Grupo "*Escuela de Arte Ecuestre Luis Bernardo Tadeo Amestoy*"**, al Méd. Vet. Juan Andrés MADARIAGA y al Méd. Vet. Fernando Manuel RODRIGUEZ, titular y suplente respectivamente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 307/19